CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 97-PLE-CNE-2022

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, y, los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral; se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día jueves 29 de diciembre de 2022, a las 20H00,** la sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos, el link se remitirá mediante correo electrónico institucional; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1° **Conocimiento** del Acta Resolutiva del Pleno del Consejo Nacional Electoral de la sesión ordinaria **No. 96-PLE-CNE-2022** de jueves 22 de diciembre de 2022;

2° **Conocimiento y resolución** sobre la designación de Juntas Provinciales Electorales para las Elecciones Seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, Referéndum 2023, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;

3° **Conocimiento y resolución** respecto del oficio s/n de 22 de diciembre de 2022, de la Comisión Nacional de Debates Electorales, sobre la selección de profesionales de la comunicación que realizarán la moderación de los debates televisados en cada una de las provincias, para Prefecturas y Alcaldías, en las Elecciones Seccionales 2023;

4° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNGEP-2022-1256-M de 25 de diciembre de 2022, de la Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación; y, **resolución** respecto del levantamiento del Plan Operativo Anual – POA 2023;

5° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPP-2022-1386-M de 25 de diciembre de 2022, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y el Director Nacional de Promoción Electoral; y, **resolución** respecto de la Determinación del Fondo de Promoción Electoral para las Elecciones Seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023;

6° **Conocimiento y resolución** respecto del "*Informe Técnico de Cumplimiento de Requisitos para Calificación de Proveedores de Promoción Electoral*", para las Elecciones Seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023; y, Referéndum 2023;

7° **Conocimiento y resolución** respecto del "*Informe Técnico sobre los Medios de Comunicación Social y Empresas de Vallas Publicitarias que Incumplieron Requisitos y/o Especificaciones Técnicas para Calificarse como Proveedores de Promoción Electoral*", para las Elecciones Seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023;

8° **Conocimiento y resolución** respecto del Informe de Determinación y Asignación del Fondo de Promoción Electoral para el Referéndum 2023;

9° **Conocimiento** y **resolución** respecto del Informe de Determinación y Asignación del Fondo de Promoción Electoral para la Consulta Popular de creación del cantón Sevilla Don Bosco, en la provincia de Morona Santiago;

10° **Conocimiento y resolución** respecto del proyecto de Reglamento para la Convocatoria y Funcionamiento de los Colegios Electorales para designar Vocales Principales y Suplentes de Asegurados y Empleadores al Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS; y,

11° **Conocimiento** del informe presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales; y, **resolución** respecto del escrutinio en las Juntas Receptoras del Voto, para el Referéndum 2023.

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL